



Municipalidad
de Independencia

**PRORROGA Y REGULARIZA DERECHO A PERCIBIR
ASIGNACIÓN FAMILIAR DE LA FUNCIONARIA DOÑA
ROSA ALIAGA PINTO**

INDEPENDENCIA, 30 ENE 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 397 /2026.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado de nacimiento de Josefa Antonia Vargas Aliaga, Inscripción N°911, año 2003 del Registro Civil de Independencia; certificado de alumna regular de la carrera de derecho de la Universidad de Chile, año 2026; declaración jurada de Rosa Elia Aliaga Pinto que indica como causante de asignación familiar a su hija, las necesidades del Servicio;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

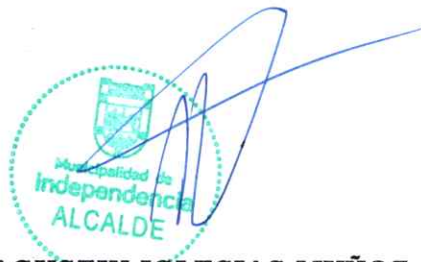
PRORRÓGASE Y REGULARÍZASE, derecho a percibir carga familiar a la funcionaria doña **ROSA ELIA ALIAGA PINTO**, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionaria de planta, grado 13°, escalafón técnico, por el siguiente causante:

- Por su hija **JOSEFA ANTONIA VARGAS ALIAGA**, cédula de identidad N° [REDACTED], nacida el 25 de julio de 2003, fecha de inicio del beneficio 01 de enero de 2026, fecha término del beneficio 31 de diciembre del 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las direcciones y departamentos municipales que corresponda e interesada y hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL



AGUSTIN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DUM

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesada - Personal (2) - Oficina de Partes.